

D. Rogelio Niño Cuesta, de la 331.<sup>a</sup> Comandancia.  
 D. Eugenio Oliva Gómez, de la 331.<sup>a</sup> Comandancia.  
 D. Jacinto Olivares Rodríguez, del Grupo de Investigación y Vigilancia en la Renfe.  
 D. Angel Pascua Cid, de la 105.<sup>a</sup> Comandancia.  
 D. Alejandro Pascual Sarmiento, de la 236.<sup>a</sup> Comandancia.  
 D. Longinos Prieto Herrera, a las órdenes del Director general.  
 D. Claudio Rodríguez Correal, de la 134.<sup>a</sup> Comandancia.  
 D. Juan Rodríguez Castillo, de la 233.<sup>a</sup> Comandancia.  
 D. Jesús Rojo Alzaga, de la 242.<sup>a</sup> Comandancia.  
 D. José Ruiz Hernández Martínez, de la 136.<sup>a</sup> Comandancia.  
 D. José Sánchez Salazar, de la Comandancia Móvil de Madrid.  
 D. Octavio Sánchez Civera, de la 134.<sup>a</sup> Comandancia.  
 D. Alfonso Santos Corredera, de la 143.<sup>a</sup> Comandancia.

#### Brigadas

D. Antonio García Leo, de la 204.<sup>a</sup> Comandancia.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
 Madrid, 11 de marzo de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros...

*ORDEN de 11 de marzo de 1964 por la que se concede la situación de «Reemplazo voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se menciona.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, los dos Oficiales y el Suboficial que a continuación se mencionan. Los que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Empleo, Arma, nombre y procedencia y lugar donde fija su residencia:

Alférez de Infantería don Sacramento Jurado Pulido.—Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Coin (Málaga).—Málaga.

Alférez de Artillería don Hilario Martín Gómez.—Cafetería bar «El Tormes».—Madrid.

Brigada de Caballería don Domiciano Sánchez Sánchez.—Instituto de Primera Enseñanza «Gabriel y Galán», de Plasencia (Cáceres).—Valdeobispo (Cáceres).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
 Madrid, 11 de marzo de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros...

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería en el concurso de méritos para la provisión de plazas de Técnicos Veterinarios en las Campañas de Saneamiento Ganadero.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión calificadoradora constituida a los fines prevenidos en la base séptima de la Orden de este Centro directivo de 12 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del día 23), por la que se convocaba concurso de méritos para la provisión de plazas de Técnicos Veterinarios con destino a las Campañas de Saneamiento Ganadero, y habida cuenta, además, de las vacantes originadas en dicho Servicio,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a los concurrentes que siguen:

D. Pedro Alfonso Ponce.  
 D. Anastasio Alonso García.  
 D. José del Amo García.  
 D. Francisco Amor Ramos.  
 D. José Aparicio Sanz.  
 D. Javier de Araluz Garay.  
 D. Dionisio Arandilla Alonso.  
 D. Julio Julián Arroyo Toribio.  
 D. José Antonio Avilés Roldán.  
 D. Carlos Badiola Navarro.  
 D. Guillermo Bejerano Corroto.  
 D. Francisco Berciano Redondo.  
 D. Antonio Blázquez de la Gama.  
 D. Luis Borraz Moreno.  
 D. Salvador Bueno Ruiz.  
 D. Leoncio Cadórniga Carro.  
 D. Justo Calero Muñoz.  
 D. Miguel Jesús Cardenal Hernández.  
 D. Rafael María Carrasco Gimeno.  
 D. Antonio Casañ Chust.  
 D. Eloy Castaño Caro.  
 D. José Luis Castillo Castillo.  
 D. Vicente Castillo Quevedo.  
 D. Bartolomé de Castro Cadenas de Llano.  
 D. Raúl Castro Rodríguez.  
 D. José Catalán Sastre.  
 D. Carlos Centeno Escudero.  
 D. Mariano Cieza Lavín.  
 D. Isidro Codesal Rodríguez.  
 D. Rafael Crespo Fernández.  
 D. José Manuel Crespo Fuentes.  
 D. César Crespo Sastre.  
 D. Luis de la Cruz Calvo.  
 D. Domingo Chacón Martínez.  
 D. Francisco Díaz Díaz.  
 D. Bernabé de Dios de Dios.  
 D. Felipe Dupuy Mateo.  
 D. Alipio Encinas Domínguez.  
 D. Nicomedes Andrés Erena López.  
 D. José Manuel Escandón Fernández-Quevedo.  
 D. Rafael Escobar del Rey.  
 D. Gregorio Fernández Alvarez.  
 D. Cayo Fernández Fernández.  
 D. José Andrés Fernández Gutiérrez.  
 D. Alberto Carlos Fernández Hernanz.  
 D. Marcelino V. Fernández Martínez.  
 D. Juan José Fernández Viñas.  
 D. Manuel Fernández Zafra.  
 D. Gabriel Ferriol Jordá.

D. Emilio Ferrus Beneyto.  
 D. José María Figueroa Martínez.  
 D. Carlos Flecha Redondo.  
 D. Alfonso Gamboa Vela.  
 D. Luis Gámez Jodar.  
 D. José García Abajo.  
 D. Francisco García Cabrera.  
 D. Emilio García Cordero.  
 D. Jaime García Delgado.  
 D. Laureano García Díaz.  
 D. Manuel García Ortiz.  
 D. Miguel García Pérez.  
 D. Carlos García Piñero.  
 D. José Gómez Córdoba.  
 D. Luis Gómez Leal.  
 D. Santiago Gómez Muñoz.  
 D. José Antonio Gómez Pérez.  
 D. Antonio Gómez Sánchez.  
 D. Serafin Gómez Torán.  
 D. Manuel González Baltanás.  
 D. Miguel González Santamarta.  
 D. Aurelio Grasa Crespo.  
 D. José Luis Guerrero Cerezo.  
 D. Salvador Guzmán Hernández.  
 D. Vicente de la Hera Llorente.  
 D. Pedro Hernández Blázquez.  
 D. José Domingo Hernández Rivera.  
 D. Angel Herrero García.  
 D. Alvaro Jiménez Criado.  
 D. Carlos Jiménez Gutiérrez.  
 D. Crispulo Jiménez Jiménez.  
 D. Juan Juanes Ballesteros.  
 D. Rafael La Casa Peñalver.  
 D. Manuel Lambea Núñez.  
 D. Salvador Laso Sánchez.  
 D. Antonio Leal Rodríguez.  
 D. Julián López Sánchez.  
 D. Pedro Maestre Arroyo.  
 D. Miguel Mangas Corbalán.  
 D. Francisco Marín Marcilla.  
 D. Josefa Marqués Vázquez.  
 D. Juan Martínez Deleyto.  
 D. Angel Martínez González.  
 D. Salvador Antonio Martínez Jareño.  
 D. Florencio Martínez Manzano.  
 D. Enrique Martínez Navarro.  
 D. Felipe Martínez Núñez.  
 D. Pedro Mas Verd.  
 D. Santiago Medina Díaz-Marta.  
 D. José Luis Monterde Moarad.  
 D. Antonio Moral Ramos.

D. Juan Moreno Mascotena.  
 D. Carlos Morera Martín.  
 D. Francisco Luis Muñoz Muñoz.  
 D. Emilio Murillo Mariscal.  
 D. Ildefonso Navarro de la Cámara.  
 D. José Luis Olay Díaz.  
 D. José Otero Cortés.  
 D. Pedro Otero García.  
 D. Demetrio Pardo Abad.  
 D. José Peláez Cano.  
 D. Alfonso Pereira Domínguez.  
 D. Ubaldo Polo Restá.  
 D. Lupicinio Prieto Tejerina.  
 D. Casimiro de la Puente Gandarillas.  
 D. Pablo Quesada Gallego.  
 D. Baltasar Ramírez Asensio.  
 D. Gonzalo Rancaño Paradela.  
 D. Agustín de Jesús Rico Mansilla.  
 D. Amador del Río Cuadrado.  
 D. Benjamin Rodrigo Gimeno.  
 D. José Antonio Rodríguez Cristóbal.  
 D. Arsenio Rodríguez Deza.  
 D. Tomás Rodríguez Tejerina.  
 D. Antonio Romero Puerto.  
 D. Juan Royo Gamir.  
 D. Gabriel Salgado Pérez.  
 D. José Sánchez Cepillo.  
 D. Adrián Nicolás Sánchez González.  
 D. Lorenzo Sánchez González.  
 D. Manuel Sánchez Molinet.  
 D. Manuel Sánchez Morales.  
 D. Juan Sánchez Tovar.  
 D. Félix Carmelo Santamaría Sáez.  
 D. Luis Sanz del Campo.  
 D. Jaime Sanz Lozano.  
 D. Adolfo Sanz Pastor.  
 D. Cayo Sevilla Pallés.  
 D. José Sevillano Bastillo.  
 D. Tomás de Soto Morón.  
 D. José Suero Mayoral.  
 D. Miguel Tesouro Vallejo.  
 D. Manuel Tirado del Rey.  
 D. Facundo Tomás Barbéns.  
 D. Carlos Torrado Sánchez.  
 D. Antonio Toscano Uceda.  
 D. Pedro Unquera Montero.  
 D. Angel Urdiola Salvador.  
 D. José Antonio Vivar Busto.  
 D. Estanislao Zamorro de Antonio.  
 D. Juan Valentín Zorrilla Zorrilla.